"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 142/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2020; "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, RENOVACION Y LICENCIA DE SOFTWARE FORENSE" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: WINNER S.R.L.

Asunción, 03 de setiembre de 2020.

VISTO: La Nota Nº 364 de fecha 03 de setiembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2020; "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, RENOVACION Y LICENCIA DE SOFTWARE FORENSE",** realizada en fecha 14 de agosto de 2020, a favor de la empresa: **a favor de la empresa: WINNER S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2020; "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, RENOVACION Y LICENCIA DE SOFTWARE FORENSE"**, a favor de la empresa: **WINNER S.R.L.,** por un monto total de **(Gs. 76.920.000.-) Guaraníes setenta y seis millones novecientos veinte mil., consignándose** por un monto de **(Gs. 32.050.000) Guaraníes treinta y dos millones cincuenta mil;** durante el Ejercicio Fiscal año 2020., y por un monto de **(Gs. 44.870.000) Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta mil;** durante el Ejercicio Fiscal año 2021.

2º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020-2021, a los siguientes programas presupuestarios:

WINNER S.R.L

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.4 OG 260 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 32.050.000.-
TOTAL	**Gs. 32.050.000.-**

WINNER S.R.L

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.4 OG 260 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 44.870.000.-
TOTAL	**Gs. 44.870.000.-**

3º.- Monto total de la adjudicación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2020; "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, RENOVACION Y LICENCIA DE SOFTWARE FORENSE"** totalizando la suma de **(Gs. 76.920.000.-) Guaraníes setenta y seis millones novecientos veinte mil.**

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"